



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 023 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 FEB 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 591-2018-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 349 DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 633-2015-GGR-GR PUNO de fecha 11 de noviembre del 2015, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 349 DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO, con un presupuesto total de S/. 1'675,820.00;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 545-2017-GGR-GR PUNO de fecha 30 de diciembre del 2017, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 349 DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO;

Que, con Informe N° 002-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP-SO/IRGH del Supervisor de Obra (elevado con Oficio N° 115-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 02
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	596,599.88	42,495.12	639,095.00
2.6.22.24	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	863,018.95	-8,330.95	854,688.00
2.6.22.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	31,660.67	-394.67	31,266.00
2.6.32.21	MÁQUINAS Y EQUIPOS	27,600.43	-2,450.43	25,150.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	40,000.00	-6,395.00	33,605.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	17,700.00	-4,761.00	12,939.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	11,965.12	-465.12	11,500.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	76,628.86	-13,077.86	63,551.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	5,886.09	-3,510.09	2,376.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,760.00	-3,110.00	1,650.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 023 -2018-GGR-GR PUNO

05 FEB 2018
PUNO,

Que, con Informe N° 081-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del expediente técnico del proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyecto, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico modificado; y

Estando al Informe Informe N° 002-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP-SO/IRGH del Supervisor de Obra (elevado con Oficio N° 115-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 081-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 100-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. NRO. 349 DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




TEODOCIO LUPA QUISOCALA
GERENTE GENERAL REGIONAL